

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

66**MADRID NÚMERO 1**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. CARMEN RODRÍGUEZ VOZMEDIANO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 01 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 96/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JAVIER MARTINEZ VAZQUEZ-PRADA frente a ZETA BE ZETA PRODUCCIONES ARTISTICAS SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN
EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
D./Dña. CARMEN RODRÍGUEZ VOZMEDIANO

En Madrid, a catorce de diciembre de dos mil diecisiete

Examinado el estado de las actuaciones, por problemas de disponibilidad en la agenda de señalamientos, acuerdo:

Modificar el señalamiento previsto para el día 08/02/18, señalando nuevamente para los actos de conciliación y juicio el día **09/02/18** a las **10:00h**, quedando las partes citadas con la notificación de la presente resolución

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de TRES días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (art 186.1 L.J.S).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **ZETA BE ZETA PRODUCCIONES ARTISTICAS SL** , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento,

En Madrid , a veintisiete de diciembre de dos mil diecisiete

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/321/18)

